



MUNICIPALIDAD DE LEBU

BASES XXI FESTIVAL DE LA CANCIÓN

“UNA ESTRELLA EN EL SUR”

CONVOCATORIA

La Municipalidad de Lebu invita a participar en el Festival de la Canción a realizarse el 2 y 3 de febrero del 2019 en la Plaza de Armas de la comuna, en el marco de las actividades estivales de la Capital de la Provincia de Arauco.

Este certamen tiene como propósito ofrecer un evento cultural y de entretenimiento para la comunidad lebulense y los turistas que llegan a disfrutar de sus vacaciones y los espectáculos que se desarrollan en la capital de la provincia de Arauco.

El objetivo del Festival es entregar un espacio musical para los nuevos talentos de la canción, además de promover la ciudad de Lebu al resto del país y en especial a quienes llegan durante los meses de verano a visitarla.

RETIRO DE BASES

- a) Las bases e inscripciones del festival son gratuitas.
- b) Las bases estarán disponibles en el sitio de la Municipalidad de Lebu (www.lebu.cl) o ser solicitadas vía correo electrónico a rrpp@lebu.cl.
- c) Las consultas se aceptarán a través del correo electrónico del certamen, las cuales serán respondidas a la brevedad.
- d) De igual forma las bases se encontrarán disponibles en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en el hall del edificio municipal ubicado en calle Andrés Bello 233, en la comuna de Lebu.

BASES GENERALES

I – DE LOS PARTICIPANTES

- a) El festival tiene carácter nacional y pueden participar en él, solo cantantes aficionados como solistas. No podrán participar quienes hayan grabado profesionalmente con fines comerciales, lo que se deberá acreditar a través de una declaración jurada, no ser profesional en el área de la música.
- b) No se permitirá la participación de familiares directos que tengan relación con la comisión organizadora, jurado o que cumplan funciones activas en la Municipalidad de Lebu, con vínculos laborales o prestadores de servicios.
- c) Los participantes deberán tener mínimo 18 años de edad, cumplidos al 31 de enero de 2019.
- d) Los temas deberán ser interpretados en idioma español, no aceptándose temas inéditos.
- e) La organización pondrá a disposición de los participantes como base de acompañamiento musical a una Orquesta Festival, no permitiéndose agregar ningún otro instrumento.



MUNICIPALIDAD DE LEBU

II – DE LAS INSCRIPCIONES Y PRE SELECCIÓN

- a) Los postulantes podrán inscribirse personalmente en el Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Lebu en calle Pérez 541, Lebu en horario de oficina o a través de ficha electrónica por mail a rrpp@lebu.cl. El plazo para la inscripción vence el viernes 11 de enero del 2019 a las 13:00 horas.
- b) Deberán inscribir dos temas musicales de carácter popular, editado profesionalmente por un artista nacional o internacional, en orden de preferencia, defendiendo solo uno, previa selección que estará a cargo de un jurado que determinará la Organización, esto a objeto de no repetir temas entre los participantes.
- c) Los postulantes deberán adjuntar vía correo electrónico a rrpp@lebu.cl los siguientes antecedentes:
 - 1) Nombre Completo, cedula de identidad, comuna a la que representa, número telefónico de contacto.
 - 2) Título de la canción, interprete original y un archivo mp3 con la versión original, indicando la nota en la cual desea interpretar, (ambas opciones inscritas)
 - 3) Enviar los temas elegidos grabados con su voz en formato mp3 o video al mail rrpp@lebu.cl indicando uno como prioritario y un segundo tema en caso que coincidan con otro participante
 - 4) Curriculum artístico que acredite participaciones en otros certámenes del país.
 - 5) Fotografía de presentación para graficas del evento
- d) La selección se realizará el lunes 14 de enero del 2019 de. El jurado clasificará 10 participantes para la competencia, esta comisión evaluará e las grabaciones y los antecedentes adjuntos de cada postulante.
- e) La falta de alguno de los antecedentes requeridos eliminará de manera automática al postulante.

III – DE LA PARTICIPACIÓN

- a) Los participantes tendrán derecho a dos ensayos con la orquesta festival, siendo el primero el día viernes 01 de febrero y el segundo el sábado 02, en horarios que serán avisados por la organización. Para los interpretes clasificados a la noche final, tendrán un ensayo el domingo 03 de febrero a en horario a informar. Todos los ensayos se realizarán en el Centro de la Cultura y las Artes Walter Ramírez.
- b) Los interpretes se presentarán en dos rondas. El orden de salida al escenario dependerá del resultado de un sorteo previo efectuado entre los participantes ambas noches.
- c) A la noche final accederán 5 (cinco) intérpretes que serán seleccionados por el Jurado Festival.
- d) Será deber de cada participante respetar rigurosamente los horarios establecidos por la organización, esto para el normal desarrollo de las actividades del certamen.



MUNICIPALIDAD DE LEBU

IV – DEL JURADO

- a) El jurado estará integrado por cinco miembros de reconocida capacidad y conocimiento musical.
- b) El jurado calificara de nota del 1 al 7 según los siguientes criterios:
 - Calidad interpretativa (voz, dicción y afinación)
 - Dominio escénico (presentación y expresión corporal)
 - Originalidad interpretativa (no imitación)
- c) Las decisiones y fallos del jurado serán inapelables.
- d) Para la noche final, los clasificados comenzaran la competencia con puntaje cero.

V – DE LOS PREMIOS

- a) El festival de la canción entregara premios a los primeros tres lugares del certamen, además de un estímulo especial al interprete más popular.
- b) Los premios del certamen son los siguientes:

<u>Primer lugar:</u>	\$750.000 más galvano.
<u>Segundo lugar:</u>	\$350.000 más galvano.
<u>Tercer lugar:</u>	\$250.000 más galvano.
<u>Interprete más popular:</u>	\$150.000 más galvano.

VI – DE LA ESTADÍA DE LOS PARTICIPANTES

- a) La organización se hará cargo del hospedaje y alimentación de los participantes clasificados al certamen.
- b) Los participantes eliminados de la competencia solo recibirán atención hasta el desayuno del día siguiente y no podrá quedarse bajo ninguna circunstancia en el recinto destinado a la atención de participantes.
- c) El traslado desde y hacia la ciudad de Lebu estará a cargo de cada participante, como también el cuidado de sus enseres personales.
- d) La atención y alojamiento es exclusiva solo para los participantes (se excluye a los acompañantes). Cada participante debe traer saco de dormir o sábanas.
- e) La organización no responderá por perdidas, daños y accidentes ocurridos durante el desarrollo del certamen.

VII – CLAUSULAS FINALES

- a) **Cualquier omisión o situación no descrita en estas bases, que se presenten serán resueltas por la Comisión y su fallo será irrevocable.**
- b) **La organización del Festival se reserva el derecho de hacer las modificaciones que se estimen conveniente a las presentes bases, las que serán informadas con la debida anticipación a los interesados.**
- c) **Si alguno de los participantes preseleccionados tuviera algún imprevisto justificado que le permita su participación, deberá comunicar en forma inmediata a la Comisión, quedando a criterio de ésta su reemplazo.**